

AUTORIZA CAMBIO DE REGIÓN DE APLICACIÓN DE SUBSIDIO OTORGADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 8.111, (V. Y U.), DE 2015, QUE APRUEBA NÓMINA DE PERSONAS SELECCIONADAS, ESTABLECE ALCANCE DE RESOLUCIÓN EXENTA N°4.758, (V. Y U.), DE 2015 Y MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°4.758, (V. Y U.), DE 2015.

SANTIAGO, 05 SEP 2017

RESOLUCION EXENTA N° 010914

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO:

- El D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda;
- La Resolución Exenta N° 8.111, (V. y U.), de fecha 21 de octubre de 2015, que aprueba nómina de personas seleccionadas, establece alcance de Resolución Exenta N°4.758, (V. y U.), de 2015 y modifica Resolución Exenta N°4.758, (V. y U.), de 2015.
- El Oficio. N° 3.049, de fecha 28 de junio de 2017, del Director del SERVIU de la Región de Coquimbo, mediante el cual solicita modificar la región de aplicación del subsidio de doña Erika Paz Pizarro Metzdorff, Cedula de Identidad N° 18.665.389-0, quien fue beneficiada mediante la Resolución citada en el Visto b) anterior, y

CONSIDERANDO:

- Que la persona identificada en el Oficio citado en el Visto c), fue beneficiada con un Subsidio Habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011 conforme la Resolución Exenta identificada en el Visto b) precedente
- Que, el subsidio Habitacional de doña Erika Paz Pizarro Metzdorff, se encuentra vigente.
- Que, es necesario modificar la Región de aplicación del Subsidio Habitacional de doña Erika Paz Pizarro Metzdorff, cedula de identidad N° 18.665.389-0, desde la Región Metropolitana a la Región de Coquimbo, conforme lo indica el Oficio citado en el Visto c) de la presente Resolución Exenta, dicto la siguiente

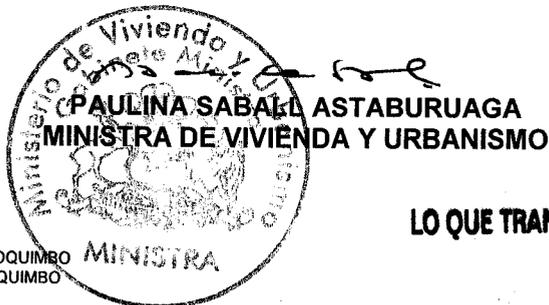
RESOLUCION

Autorízase a doña Erika Paz Pizarro Metzdorff, cedula de identidad N° 18.665.389-0, a cambiar la Región de Aplicación del Subsidio obtenido según la Resolución Exenta señalada en el Visto b) desde la Región Metropolitana a la Región de Coquimbo, dentro del plazo de vigencia del Certificado de Subsidio Habitacional

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



- TRANSCRIBIR
- MINISTRA
 - CABINETE SUBSECRETARIO
 - SERVIU REGIONES METROPOLITANA - COQUIMBO
 - SEREMI DE V. Y U. METROPOLITANA - COQUIMBO
 - MEC
 - DIJUR
 - DINFO
 - SISTEMA INTEGRADO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
 - SECRETARIA DPH
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
 - OFICINA DE PARTES



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

JOSE LUIS SEPULVEDA SOZA
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)